

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013 CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA

José Manuel López Merino, en su condición de Secretario de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato del Servicio de Limpieza de Puerto Deportivo de Benalmádena se reúne en el Salón de Actos del Centro Náutico, del Puerto Deportivo Benalmádena, el día 17 de abril de 2013, a las 10,00 horas, para proceder al estudio del informe técnico de valoración de las ofertas, SOBRE C, apertura de ofertas SOBRE B (oferta económica y certificados de calidad) y posible adopción de acuerdo sobre propuesta de adjudicación.

La Reunión fue debidamente convocada por la Presidencia de la Mesa de Contratación, mediante notificación individual, con la debida antelación, a los miembros que la componen.

Asisten personalmente a la reunión:

- Presidente de la Mesa:
 - D. Francisco J. Salido Porras
 - Vocales:
 - D. José Antonio Ramírez Serrano

Dña. Rosa Gonzàlez Rubio

- D. José Rojano Mata
- D. José Luis Moreno Osorio (No asiste)
- Asesores Técnicos (con voz pero sin voto)
 - D. Matías Torres Jiménez (Ingeniero Industrial Municipal)
 - D. Miguel Ángel Vázquez Matías (Asesoría Jurídica)
- Secretario (con voz pero sin voto)
 - D. José Manuel López Merino.

Igualmente, las empresas licitadoras fueron debidamente informadas de la fecha, hora y lugar de celebración de la presente reunión, mediante comunicación individual a cada una de ellas, compareciendo los siguientes representantes de las entidades licitadoras

FERRONOL: Doña Susana Rando Jiménez

URBASER: Don Pablo Aragón Santos

ÁLVAC: Don Cristóbal Henri Álvarez

HELMANSUR : Don Matías Iglesias Amores

CLECE: Doña Margarita Bocio Jimenez

Dando inicio al acto, por la Presidencia de la Mesa de contratación se acuerda el estudio del informe técnico de valoración de las ofertas, SOBRE C, elaborado por el técnico cualificado don Matías Torres Jiménez, informe cuyo contenido se da por íntegramente reproducido y cuyo original se adjunta al presente acta, en donde se detallan los razonamientos y explicaciones técnicas que llevan a la puntuaci'on que se dirá, formando parte integrante de la misma, siendo la conclusión del mismo la siguiente:

ALVAC: 18 puntos en mejoras, 14 puntos organización programa y 7 puntos en medios auxiliares. Total 39 puntos sobre 65.

<u>CLECE: 15 puntos en mejoras, 15 puntos en org. programa y 10 puntos en medios auxiliares: Total 40 puntos sobre 65 puntos.</u>

FERRONOL: 17 puntos en mejoras, 16'5 en org. Programa y 11 en medios auxiliares: Total 44'5 puntos sobre 65 puntos.

HELMANSUR: 23 puntos en mejoras, 16,5 org. Programa y 10 puntos en medios auxiliares: Total 49'5 sobre 65 puntos.

<u>EULEN : 2 puntos en mejoras, 11 puntos organización programa y 6 puntos en medios auxiliares: Total : 19 puntos sobre 65 puntos.</u>

MAYSE: 6 puntos en mejoras, 9'5 en org. Programa y 7 en medios auxiliares: Total 22'5 sobre 65 puntos.

URBASER: 10 puntos en mejoras 15 en org. Programa y 10 en medios auxiliares: Total 35 puntos sobre 65 puntos.

A continuación la Presidencia de la Mesa acuerda la apertura del **SOBRE B**, relativo a la oferta económica y certificados de calidad:

ALVAC: Base imponible: 201.666'00 euros más IVA: dos certificados ISO

CLECE: Base imponible :205.245'60 más IVA, dos certificados ISO

FERRONOL: Base imponible 175.425,14 euros más IVA con dos certificados ISO.

HELMANSUR: base imponible: 17.500 euros mas iva. por parte del representante del Helmansur. Manifiesta que esta cantidad corresponde a

una mensualidad. no presenta certificados ISO. Por parte del asesor juridico, aclara que la propuesta de HELMANSUR, una vez corregida, se ajusta a derecho y que alcanza la cifra anual de 210.000 euros más IVA. La representación de FERRONOL en este acto indica que consultó a su Asesoría Jurídica y considera que no puede ser aceptada la propuesta de HELMANSUR. Se invita a FERRONOL a presentar sus alegaciones por escrito, una vez reciba el Acta de esta reunión, a fin de ser examinadas por la Mesa de Contratación y el Organo de Contratación, antes de proceder a la Adjudicación de este contrato.

EULEN :Base imponible : 224.843,26 mas iva con dos certificados ISO

MAYSE: Base imponible 191.936,60 Más iva dos certificados ISO

URBASER:Base imponible 224.398, mas iva con dos certificados ISO

Una vez comprobadas todas las ofertas se comprueban que ninguna de las ofertas presentadas no se consideran desproporciónadas o anormales. Por parte de la representación de HELMANSUR, presente en este acto, Sr. Iglesias Amores, se indica que la propuesta de FERRONOL es desproporcionadas, pues se encuentra más de 10 puntos por debajo de la media aritmética del total de las ofertas presentadas, por lo que solicita no se tenga en consideración. Al igual que las alegaciones formuladas por Ferronol, se indica al representante de HELMANSUR que debe formular alegaciones sobre tal extremo, por escrito y en el plazo de tres días, desde el momento en que reciba notificación del presente Acta.

No se formulan mas observaciones o preguntas...

. A continuación se procede a la valoración del **SOBRE B**, con la propuesta económica, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas y al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se da lectura a su contenido y puntuacion de las empresas:

ALVAC:

26,10 puntos

CLECE:

. 25,64 puntos

FERRONOL:

30,00 puntos

HELMANSUR:

25,06 puntos

EULEN:

23'41 puntos

MAYSE:

27,42 puntos

URBASER:

23,45 puntos

La valoración conjunta de los Sobres B y C, da lugar a que la puntuación final total sea la que a continuación se relaciona.

FERRONOL:

79,50

HELMANSUR:

74'56

CLECE:

70'64

ALVAC:

70,10

URBASER:

63' 45

MAYSE:

54,92

EULEN:

47,41

Al considerar la Mesa de Contratación, como la proposición más ventajosa la de FERRONOL, con 79,50 puntos se propone al Consejero Delegado de la entidad Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A.M., como órgano de contratación, la Adjudicación del presente concurso, conforme a lo establecido en el apartado 10 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, al cual se eleva la citada proposición, con la documentación presentada por los licitadores, Actas de las Reuniones e informes técnicos, a fin de que dicte el Acuerdo que considere pertinente. Por el Organo de Contratación se acuerda esperar a que transcurra el plazo de tres días, para recibir y valorar en su caso, la alegaciones escritas que puedan formular las empresas HELMANSUR Y FERRONOL, que lo hicieron verbalmente en el acto de la apertura del sobre B y presentación del informe técnico, con sus respectivas valoraciones.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11,55 horas, la MESA DE CONTRATACIÓN da por finalizada la presente sesión.

No existiendo intervenciones, por parte de los miembros de la Mesa de Contratación, cuya constancia se solicitara en acta, firman la misma el Presidente, los Vocales, los Técnicos y el Secretario en señal de conformidad con su contenido.

CERTIFICO: José Manuel López Merino, como Secretario de la Mesa de Contratación doy Fe de lo anteriormente transcrito es fiel copia del Acta levantada en la fecha de hoy, con el Vº Bº del Presidente.

Fdo.: José Manuel López Merino

Francisco J. Salido Porras